

281

y se entregue al interventor para los usos que
le prindan sea condicione —

En este Ayuntamiento se vio el informe que
sigue: "En vista del acuerdo del H. y N. Ayunta-
miento en Cabildo celebrado en 18. del corriente p.^{to}
que como Sindicio Peñonero de este público informe
sobre la conducta que ha tenido Salvador Pola-
che, Soldado licenciado que fue del 4.^º Regimiento
de la Marina N. desde que obtubo la citada licencia
hasta esta pta., y en su virtud digo: Que el expre-
sado Salvador Polache se le concedió su licencia ab-
soluta, sirviendo en el Oficio N.^º Regimiento, donde
cuya época hasta la presente se ha comportado
con una conducta regular, acordandose en el año
de asistente con un oficial del mismo Cuerpo, no
encontrando reparo en que se le facilite la contrata
que solicita. Cartagena 20. de Abril de 1825. Jo-
mas Birol, Sind. Peñonero" = Teniendo el
inserto informe por este Ayuntam.^{to} acuerdo:
se conforma con su contenido y se entregue al interesa-
do para los usos que le sean convenientes —

Conducta política; Viole una Justicia a José Mar. Villalba,
Bombardero que fue del N.^º Cuerpo de Artillería
de Marina de este Departamento, en la que solicita
para poder ingresar a otro Cuerpo, se le libre for-
ificación de su conducta Política hasta el dia de la
pta. Entendida por este Ayuntam.^{to} acuerdo:
Pase al Caballero Don Sindicio Peñonero para

